

“ESTANCIAS INFANTILES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ EN LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ”.

I.- INTRODUCCIÓN.

La evaluación es una práctica central en la gestión pública, representa un instrumento valioso para la medición de los resultados en la administración pública, dado que aporta elementos técnicos para mejorar de manera continua la toma de decisiones sobre cada programa en función de las prioridades y objetivos. A través de lo anterior, se facilita el establecimiento de un sistema de mejora permanente de cada aspecto y etapa del proceso, haciendo posible el rendimiento de los recursos a favor de la población objetivo, respetando siempre el ejercicio de sus derechos.

Comprendemos el concepto de evaluación como un marco de referencia que nos permite medir el impacto o los beneficios del programa social. La evaluación en este caso será interna y después, implicaría que la Alcaldía como un ente de gobierno, realiza la evaluación a uno de sus programas, conforme a los lineamientos previamente establecidos en las normas correspondientes.

La posterior evaluación se lleva a cabo tanto en la etapa de operación, como al finalizar el programa y tiene dos funciones:

- Cualitativa, que permite decidir si se debe continuar o no con el programa (cuando se realiza durante la operación), o establecer la conveniencia de formular otros proyectos similares (cuando se realiza posterior a que éste ha terminado).
- Cuantitativa, que se efectúa mientras se encuentra operando, posibilita tomar la decisión de si es necesario o no reprogramar.

La intención es estudiar, valorar el diseño, operación y resultados, para poder retroalimentar el proceso interno de planeación así como de rendir cuentas a la ciudadanía sobre la gestión realizada.

II.- OBJETIVO Y ESTRATEGIAS DE METODOLOGÍA.

La evaluación que se presenta tiene como propósito medir, evaluar los avances, además de los resultados comprometidos en el programa. La evaluación deberá detectar los aciertos, retos, fortalezas, identificar sus problemas y en su caso, formular las observaciones o recomendaciones para su reorientación y fortalecimiento. La metodología del presente informe será Mixta debido a que se requiere del análisis cualitativo para analizar los retos sociales del programa, de la misma manera se requiere del análisis cuantitativo para mejorar con base a los indicadores y cifras que involucra el programa.

III.- DESCRIPCIÓN DE LOS INDICADORES Y RESULTADOS.

a. Información de referencia.

1.1 Nombre del Programa social	“Estancias Infantiles para el Desarrollo Integral de la Niñez en la Alcaldía Benito Juárez”
1.2 Unidades Responsables	<p>1. Dirección General de Desarrollo Social: Responsable de la coordinación del programa social.</p> <p>2. Dirección de Desarrollo Social: Responsable de la verificación y seguimiento del programa social.</p>

1.3 Año de Inicio del Programa	2020			1.4 Último Año de Operación	Vigente
	2020				

3. Subdirección de Integración Familiar: Responsable de la supervisión del programa social.

4. Jefatura de Unidad Departamental de Centros de Desarrollo Infantil: Responsable de la operación e instrumentación del programa social, así como de la concentración, sistematización e integración del padrón de beneficiarios y sus expedientes.

5. Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno: Responsable en el ámbito de sus facultades, de velar por el cumplimiento y la aplicación de la normatividad respectiva, referente a la implementación de este programa social conforme a sus reglas de operación.

6. Dirección Ejecutiva de Protección Civil: Responsable a través de sí misma o de sus áreas dependientes en el ámbito de sus facultades de la verificación del plan de protección civil de las Estancias Infantiles beneficiarias de este programa social.

7. Dirección General de Administración: Responsable a través de sus áreas dependientes en el ámbito de sus facultades, del control presupuestal y el ejercicio de los recursos financieros necesarios para la implementación y operación de este programa social.

8. Coordinación de Programas y Servicios de Salud: Responsable de brindar los servicios de atención médica y de enfermería que resulten necesarios.

Antecedentes del programa social.

El presente programa se creó en 2020 en apoyo a los padres de familia que trabajan y/o buscan trabajo y con la necesidad de contar con un espacio seguro que permita el cuidado de sus hijos, así como el desarrollo de habilidades y conocimientos acordes a su edad.

Surge toda vez que existe un segmento de la población que tiene la necesidad de acudir a trabajar porque es la fuente de su ingreso para el sustento de sus familias pero que al tener hijos menores de edad y que deben contar siempre con el cuidado y supervisión de un adulto en casa, es imposible que puedan ir a laborar sino cuentan con quien les apoye a esta delicada e indispensable tarea. Más allá de la situación descrita anteriormente, lo que conlleva este contexto en caso de no atenderse, es que se ven vulnerados derechos humanos fundamentales y consagrados en la Constitución Política de la Ciudad de México.

Es entonces como la Alcaldía Benito Juárez, con la finalidad de implementar una respuesta flexible y ágil decide implementar la acción social "Apoyo Emergente a Estancias Infantiles de la Alcaldía Benito Juárez" cuyos lineamientos fueron publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 52, el día 15 de marzo de 2019, para atender esta contingencia y poder proporcionar el servicio de estancia infantil de forma emergente en el primer trimestre del 2019 y luego extenderlo hasta el cuarto mes con la publicación de una nota aclaratoria a los lineamientos referidos en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 83 del día 3 de mayo de 2019, lo anterior a los menores que eran beneficiarios del

programa del Gobierno Federal denominado: “Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras” de la Secretaría de Desarrollo Social, a través de las estancias infantiles que se incorporaron a la acción social y ubicadas dentro de los límites de la Alcaldía Benito Juárez mismas que estaban inscritas al programa suspendido del Gobierno Federal.

Con la acción social “Apoyo Emergente a Estancias Infantiles de la Alcaldía Benito Juárez”, buscó el impulso del bien común y contrarrestar de forma inmediata, los perjuicios económicos, laborales y sociales de los padres y/o madres derivadas de la suspensión del programa del Gobierno Federal. Es por ello que, la alcaldía en un acto de responsabilidad social intervino de forma flexible y expedita ante una contingencia con la implementación de la acción social, apegándose a las disposiciones oficiales vigentes.

Es así como con este marco conceptual y normativo se creó la acción social “Apoyo Emergente a Estancias Infantiles de la Alcaldía Benito Juárez” la cual contempló atender hasta 332 infantes que eran beneficiarios del programa del Gobierno Federal denominado: “Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras” de la Secretaría de Desarrollo Social y de la Secretaría de Salud, hasta por el primer cuatrimestre del ejercicio 2019. El presupuesto por beneficiario fue de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M. N.) por cada menor o de \$1,250.00 (un mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) cuando se trató de infantes con alguna discapacidad.

Tomando en cuenta los antecedentes anteriores es imperativo mencionar que si bien la problemática que resolvía la acción social se derivó de una contingencia que se atendió oportunamente por los primeros 4 meses del año 2019, también es una problemática cuya causa de origen son las condiciones de inequidad social que existe en una parte de la población al estar en una desventaja por tener un dificultad al querer incorporarse a una actividad laboral y no tener con quien encargar el cuidado de los menores de edad, en este sentido, aunque la contingencia se atendió de forma adecuada por lo inesperado del evento que le dio origen, existe un problema social el cual persistirá a menos que la Alcaldía Benito Juárez intervenga en beneficio de esta población.

Por lo anterior, con la conclusión de la acción social se considera superada la emergencia pero ahora se busca implementar una política pública de mayor profundidad no enfocada a la atención de un suceso emergente sino a resolver un problema de naturaleza estructural que conlleve a garantizar los derechos humanos mencionados en las reglas de operación para el ejercicio fiscal 2020, lo que da lugar y justificación a la existencia de este programa social, ya que de acuerdo a la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal “Los programas de desarrollo social son instrumentos derivados de la planificación institucional de la política social que garanticen el efectivo cumplimiento y promuevan el pleno ejercicio de los derechos humanos, económicos, sociales y culturales”.

Derivado de la contingencia sanitaria, el 28 de mayo de 2020 se publicó mediante Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 353, el “Aviso mediante el cual se informa la Nota Aclaratoria al programa denominado, “Estancias Infantiles para el Desarrollo Integral de la Niñez”, lo anterior derivado de la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19”, la cual señala que a efecto de continuar con el desarrollo integral de las niñas, niños y familiares que se benefician del programa social de Estancias Infantiles, los apoyos económicos continuaran ministrándose durante el tiempo que permanezca vigente la emergencia sanitaria provocada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), a efecto de fortalecer las medidas de confinamiento y dar pleno cumplimiento a las recomendaciones emitidas por el Gobierno de la Ciudad de México.

Durante 2021, derivado a la continuidad de la contingencia sanitaria provocada por el Coronavirus SARS-CoV2 (COVID-19), se continuo con el programa denominado “Estancias Infantiles para el Desarrollo Integral de la Niñez” de la misma manera que en 2020, para mejorar el desarrollo integral de las niñas, niños y familiares, cumpliendo con el resguardo y medidas sanitarias recomendadas por el Gobierno de la Ciudad de México.

Objetivo General.

Impulsar el desarrollo integral de la niñez en la Alcaldía Benito Juárez a través de un apoyo económico durante el ejercicio fiscal 2020 y que será destinado a cubrir el servicio de estancias infantiles de las niñas y niños que cumplan los criterios de la población beneficiada y con lo establecido en las reglas de operación del programa, brindando el apoyo que necesitan los padres, madres y tutores legales trabajadores, que estudian o que se encuentran en busca de trabajo, que presentan condiciones de vulnerabilidad socioeconómicas y que no tienen acceso a servicios de cuidado y atención infantil a través de instituciones públicas de seguridad social u otros medios, y que tienen bajo su cuidado al menos a una niña o niño de entre 9 meses y hasta un día antes de cumplir los 3 años de edad y hasta un día antes de cumplir los 5 años de edad.

Objetivos Específicos.

1. Contribuir en el combate a los perjuicios económicos, laborales y sociales que pudieren tener los padres y/o madres o tutores legales, al no contar con un espacio seguro donde dejar a sus hijos mientras ellos cumplen su jornada laboral.
2. Proporcionar el servicio de estancia infantil a los niños y niñas que no eran beneficiarios del programa social “Estancias Infantiles para el Desarrollo Integral de la Niñez en la Alcaldía Benito Juárez”, a través de las estancias infantiles que lo soliciten y ubicadas dentro de los límites de la Alcaldía Benito Juárez.
3. Promover políticas estratégicas de cuidado y atención infantil para contribuir en el adecuado desarrollo personal en la primera etapa de vida de los ciudadanos.

Padrón de Beneficiarios.

El padrón de beneficiarios se publicó el martes 08 de Marzo del 2022 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 805 como lo establece el Art. 34 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, ahora Ciudad de México.

Lo anterior puede consultarse mediante las siguientes ligas electrónicas:
https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/f2adf4bd9407fa95fe45eea0521dd5e5.pdf
<https://alcaldiabenitojuarez.gob.mx/documentos/DesarrolloSocial/PadronesBeneficiarios/estancias2021.pdf>

b. Información Presupuestal.

Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2019-2021 por capítulo de gasto.

El presupuesto solicitado por la Alcaldía Benito Juárez para el Ejercicio Fiscal 2021 fue de \$2500000, ejerciendo únicamente \$1820000, sin embargo, resaltamos que el número de beneficiarios no rebasa los 208, cada ministración existen variantes debido a las altas y bajas, esto hace que en un concentrado final exista “más beneficiarios” de dicho programa. De igual forma se observa que en ninguna ministración se superó la meta física marcada en las Reglas de Operación del Programa Social “Estancias Infantiles para el Desarrollo Integral de la Niñez en la Alcaldía Benito Juárez”, del Ejercicio 2021.

Presupuesto aprobado y ejercicio del periodo 2020-2021 por capítulo de gasto.				
Capítulos de Gasto	2020		2021	
	A	E	A	E
1000	0	0	0	0
2000	0	0	0	0
3000	0	0	0	0
4000	\$2,300,000.00	\$2,300,000.00	\$2,300,000.00	\$1,822,000.00
Total	\$2,300,000.00	\$2,300,000.00	\$2,300,000.00	\$1,822,000.00

Ejercicio del presupuesto durante el año fiscal 2021.

En el ejercicio fiscal 2021 se ejerció el presupuesto a través de 12 ministraciones durante el transcurso del año, como un apoyo a las personas físicas o morales que presten el servicio de estancia infantil a los beneficiarios de este programa social.

El presupuesto por beneficiario fue de hasta \$12,000.00 (doce mil pesos 00/100 M. N.) por cada niña o niño beneficiario mismo que se dividió en 12 ministraciones que se realizaron durante el ejercicio fiscal 2020, cada una de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N) por cada niña o niño beneficiario.

Descripción detallada del presupuesto 2021.

Presupuesto aprobado y ejercicio del periodo 2020-2021 por capítulo de gasto.				
Capítulos de Gasto	2020		2021	
	A	E	A	E
1000	0	0	0	0
2000	0	0	0	0
3000	0	0	0	0
4000	\$2,300,000.00	\$2,300,000.00	\$2,300,000.00	\$1,822,000.00
Total	\$2,300,000.00	\$2,300,000.00	\$2,300,000.00	\$1,822,000.00

Ejercicio del presupuesto durante el año fiscal 2021.

En el ejercicio fiscal 2021 se ejerció el presupuesto a través de 12 ministraciones durante el transcurso del año, como un apoyo a las personas físicas o morales que presten el servicio de estancia infantil a los beneficiarios de este programa social.

El presupuesto por beneficiario fue de hasta \$12,000.00 (doce mil pesos 00/100 M. N.) por cada niña o niño beneficiario mismo que se dividió en 12 ministraciones que se realizaron durante el ejercicio fiscal 2020, cada una de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N) por cada niña o niño beneficiario.

c. Análisis de Indicadores.

Indicador de Fin.

Indicador de Fin	
Nombre del Indicador	Porcentaje de personas beneficiarias.

Descripción	Impulsar el desarrollo de la niñez en la Alcaldía a través de un apoyo económico destinado a cubrir el servicio de estancias infantiles.			
Método de cálculo	(Número de personas que solicitaron ingresar al programa /Número de personas beneficiarias y atendidas por el Programa en t) * 100.			
Frecuencia de medición	Trimestral	Línea Base	Lista de registro de niños beneficiados	
Sentido del indicador	Ascendente	Año de Línea Base	2020	
Resultados	2020	100%	2021	100%

Indicador de Propósito

Indicador de Propósito				
Nombre del Indicador	Porcentaje de personas cubiertas por el programa.			
Descripción	La población beneficiaria del programa cuenta con el servicio de Estancia Infantil, para el desarrollo y cuidado seguro de sus hijos, mejorando su desarrollo.			
Método de cálculo	(Número de personas que solicitaron su incorporación al programa en el periodo t/Número de personas atendidas por el Programa en t) * 100.			
Frecuencia de medición	Trimestral	Línea Base	Padrón de beneficiarios	
Sentido del indicador	Constante	Año de Línea Base	2020	
Resultados	2020	100%	2021	100%

Metas Físicas

Metas Físicas

Ejercicio	3.4.1. Bienes y/o servicios		3.4.2 Montos Entregados	
	Programados	Entregados	Programados	Entregados
2020	220	250	2,500,000	2,300,000
2021	208	236	2,300,000	1,820,000

Análisis del padrón de beneficiarios

Distribución por sexo.

Durante el Ejercicio Fiscal 2021 el programa social “Estancias Infantiles para el Desarrollo Integral de la Niñez en la Alcaldía Benito Juárez” benefició a personas de las cuales el 54.43% del sexo masculino y el 45.14% del femenino. **ANEXO 1.**

Distribución por tipo de beneficiarios (facilitadores, beneficiarios directos, usuarios).

Durante el Ejercicio Fiscal 2021 el programa social “Estancias Infantiles para el Desarrollo Integral de la Niñez en la Alcaldía Benito Juárez” cerró con 236 beneficiarios de los cuales el 100% son beneficiarios directos ya que el presupuesto aprobado se destina en su totalidad a brindar apoyos económicos a los seleccionados. **ANEXO 2.**

Distribución territorial, alcaldía y colonia.

El programa social “Estancias Infantiles para el Desarrollo Integral de la Niñez en la Alcaldía Benito Juárez” tuvo una cobertura territorial del 71.42% del total de la demarcación territorial, 26% fueron de otras alcaldías y el 1.89% fueron del Estado de México. **ANEXO 3.**

Distribución por nivel de escolaridad.

En el programa social “Estancias Infantiles para el Desarrollo Integral de la Niñez en la Alcaldía Benito Juárez” mostró que la mayoría se encuentra cursando el preescolar 2 (35.88%); le siguen los niños en preescolar 1 (33.86%), y con menor cantidad (0.59%) menores lactantes. **ANEXO 4.**

Distribución por ocupación o tipo de ocupación

En el programa social “Estancias Infantiles para el Desarrollo Integral de la Niñez en la Alcaldía Benito Juárez” mostró que el 100% de los beneficiarios atendidos son estudiantes. **ANEXO 5.**

Distribución por grupos de edad.

El programa social “Estancias Infantiles para el Desarrollo Integral de la Niñez en la Alcaldía Benito Juárez”, benefició a niñas y niños de entre 9 meses y hasta un día antes de cumplir los 5 años de edad, prioritariamente residentes de la alcaldía. **ANEXO 6.**

IV. Módulo de Análisis Cualitativo.

Durante la operación del programa social “Estancias Infantiles para el Desarrollo Integral de la Niñez en la Alcaldía Benito Juárez 2021” ha sido una prioridad la calidad en el servicio, ejecución, operación del mismo, para esto se consideran las visiones, opiniones y propuestas por parte de los servidores públicos involucrados en el proceso de realización del programa en las diferentes etapas. Por lo tanto, la Coordinación de Desarrollo Humano y Social, la Subdirección de Integración Familiar, la Jefatura de Unidad Departamental de CENDI, así como las personas encargadas de sus respectivas Estancias Infantiles han participado en la toma de decisiones, opinando, aportando su enriquecedora experiencia en el proceso administrativo público (planeación, organización, dirección, control y evaluación) del programa.

Diagnóstico y Planeación.

Una cantidad importante de madres y padres de familia por cuestiones laborales (ya sea por sus actividades de trabajo o por estar en búsqueda de empleo) requieren apoyo para el cuidado, resguardo y protección de sus hijos menores de edad, por lo que, en general el presente programa busca una solución integral para el problema que se traduce en una necesidad primordial de cientos de jefes de familia, cuya cantidad se especifica a lo largo del presente documento.

Pará monitoreo del problema y su evolución se utiliza los registros, expedientes de inscripción de los usuarios, estados financieros de las estancias, lo anterior para medir y registrar el impacto del programa en el apoyo a los usuarios.

Este programa va de la mano con programas, proyectos, servicios, políticas y acciones del Gobierno de la Ciudad de México cuyo objetivo central es el bienestar de la infancia, tal es el caso de la Defensoría de los Derechos de la Infancia del DIF CDMX, Hogares de Corazón del FIF CDMX, el programa permanente de CENDI a nivel Ciudad de México, entre otros.

Los procesos de planificación del programa son óptimos y adecuados por lo que ahora no se requiere de un cambio en estos. Las estrategias generales de las áreas responsables permiten operar de manera correcta.

Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios.

En este programa es importante fortalecer algunos aspectos del proceso administrativo, tales como la planeación estratégica por estancia así como el control de los mecanismos de evaluación de desempeño en los planteles.

De igual forma, la capacitación continua de los responsables por estancia debe ser un tópico a fortalecer, si bien son expertos en cuidado y atención a la infancia, siempre es indispensable la actualización para estar a la vanguardia con el objetivo de brindar mejor atención a las necesidades diarias de los usuarios.

Los jefes de familia que requieren del servicio se acercan durante el período de inscripciones a la estancia que se ajusta a sus necesidades, y si cumple los requisitos de ingreso (edad del menor, vivir o laborar en los límites territoriales de la Alcaldía Benito Juárez) realizará el procedimiento de inscripción correspondiente para ser beneficiario del presente programa.

En los sitios oficiales de la Alcaldía Benito Juárez se publicaron de manera oportuna, en tiempo y forma, las reglas de operación y la convocatoria para la inscripción al programa de Estancias Infantiles para el Desarrollo Integral de la Niñez en la Alcaldía BJ.

Como parte de los mecanismos incorporados para la difusión de acciones y resultados destaca la incorporación al informe del titular de la Alcaldía Benito Juárez, así como el compromiso de difundirlos por parte del personal de estructura involucrado en el proceso administrativo del presente programa público.

Nuestra opinión acerca del presupuesto, monto otorgado, y cobertura del programa entre 2018 y 2021 consiste en que la asignación por parte de la Alcaldía Benito Juárez al programa ha resultado adecuada, considerando los ajustes por motivos de la pandemia del nuevo Coronavirus SARS-Cov2 (COVID-19) así como otros motivos, se ha otorgado una atención presupuestaria justa, correcta, eficaz al programa, donde el titular de la Alcaldía Benito Juárez ha realizado un esfuerzo especial para atender las necesidades de madres y padres de familia dando prioridad a este programa. El programa cuenta con mecanismos de participación social en cada una de sus fases por traerse de una problemática social con importante profundidad, por lo que la participación del tejido social resulta indispensable en la ejecución, estos mecanismos aún pueden mejorar si los usuarios y vecinos participan o se involucran más en el seguimiento de los resultados.

Seguimiento y Monitoreo de las Actividades.

Los mecanismos de seguimiento y monitoreo de las actividades del programa dan resultados óptimos ya que han facilitado evaluar, controlar, dirigir estas acciones a favor de atender las necesidades de los usuarios, más sin embargo, aún es posible ajustar, mejorar la comunicación de los miembros de algunas Estancias Infantiles hacia los responsables de la administración, control y evaluación del programa.

Hay efectos no previstos en la realización del programa, principalmente las necesidades específicas y físicas de algunas Estancias Infantiles, para lo cual, las instancias correspondientes de la Alcaldía Benito Juárez ya están actuando de manera oportuna, eficaz y eficiente para resolver estos retos. Los sistemas de información requeridos para la operación del programa pueden mejorar pidiendo u a retroalimentación al usuario para evaluar de manera estadística los resultados.

Nuestra opinión acerca de los indicadores de resultados del programa es que nos están permitiendo conocer lo que los responsables del programa están haciendo lo cual permitirá una constante evolución en el trabajo, los resultados y la resolución de necesidades de los usuarios, al momento, los objetivos se han alcanzado y superado.

Resultados.

El problema principal, el que incide en mayor claridad el programa es al resolver la necesidad de atender, cuidar, procurar a las niñas y niños, lo que implica una mayor tranquilidad para los jefes de familia quienes pueden laborar con mayor confianza mejorando el estado actual de la Economía así como los indicadores de bienestar social. El diseño y la operación del programa se encuentran basados en una estructuración correcta, aún existen retos para fortalecerlos a través del impulso de una mayor participación ciudadana en los procesos administrativos.

V. Módulo de satisfacción de personas beneficiarias y usuarias.

Se realizaron encuestas de manera electrónica tanto a los usuarios como a los responsables/encargados de las Estancias Infantiles con el objetivo de medir cuantitativamente el estado de satisfacción con respecto al programa.

Beneficiarios.

En el caso de los beneficiarios se les realizó una encuesta a 42 de ellos, con cinco preguntas para conocer a detalle su perspectiva y grado de conformidad con el presente programa.

En el primer reactivo, se le preguntó a los usuarios que marcaran su grado de satisfacción con el programa social “Estancias Infantiles para el Desarrollo Integral de la niñez en la Alcaldía Benito Juárez” en la cual tenían seis opciones (0, 1, 2, 3, 4, y 5) siendo la opción “5” muy satisfecho y “0” nada satisfecho, el resultado fue que 36 de 42 respondieron “5” es decir, muy satisfechos con el programa, 5 respondieron “4” satisfechos, solo un beneficiario respondió “1” poco satisfecho, por lo que el balance es muy positivo para el programa.

ANEXO 7.

Para el segundo reactivo se preguntó “¿Considera que el programa aporta bienestar a sus familias en sentido educativo asistencial? Con dos opciones de respuesta; SI, NO. Los resultados son contundentes ya que los 42 (100%) entrevistados respondieron la opción “SI”. **ANEXO 8.**

En la pregunta siguiente se buscó conocer el trato proporcionado por parte del personal de las Instancias hacia los usuarios, se les cuestionó; ¿El trato recibido por la estancia es el adecuado?, con dos opciones de respuesta; SI, NO. La respuesta fue favorable pues de 42 los 42 respondieron “SI”, es decir, el 100% considera recibir un trato adecuado por parte de las estancias y su personal. **ANEXO 9.**

Así mismo se buscó conocer acerca de la calidad del servicio principalmente en los rubros asistenciales y educativos, por lo cual se preguntó lo siguiente: ¿La calidad del servicio asistencial educativo recibido por parte de la estancia es la adecuada? Con dos opciones de respuesta; SI, NO. Nuevamente los resultados son muy positivos para las estancias debido a que él %100 de los encuestados respondió “SI”. **ANEXO 10.**

Para finalizar, se entrevistó a los usuarios con respecto a su percepción sobre el presupuesto, por lo que la pregunta final de la encuesta fue la siguiente: ¿Es suficiente el apoyo económico otorgado por parte del programa?, con dos opciones de respuesta, SI y NO. El 79% (33 de 42) respondió “SI” y el 21% (09 de 42) respondió “NO”. **ANEXO 11.**

Responsables/Encargados.

Para el caso de los encargados responsables de las estancias infantiles se realizó una encuesta con seis preguntas a diez de ellos.

Esta encuesta se le realizó a encargados responsables de diferentes estancias, de estas diez personas, 5 pertenecen a “SIMJA”, 1 a “Happy Days”, 1 a “Happy Baby”, 1 a “Un mundo feliz” y 1 a “Campanita”. **ANEXO 12.**

Para comenzar con las preguntas de la encuesta, se les preguntó lo siguiente: ¿Considera que el programa cumple con el objetivo de apoyar a niños y niñas con el servicio de estancia?, con tres opciones de respuesta; SI, NO, Tal vez. A lo que 9 respondieron “SI”, 1 respondió “Tal vez” y nadie respondió “NO”. **ANEXO 13.**

Para conocer acerca de la calidad del servicio en general por las estancias se les preguntó si consideran que la calidad del servicio prestado por sus respectivas estancias es bueno,

con dos opciones de respuesta; SI y NO. De los 10 entrevistados, los 10 (100%) respondieron "SI". **ANEXO 14.**

Posteriormente para conocer el grado de satisfacción en específico se les pregunto lo siguiente: ¿Qué tan satisfecha (o) se siente de pertenecer al programa "Apoyo a las Estancias Infantiles para el Desarrollo Integral de la niñez en la Alcaldía Benito Juárez"?, nuevamente con dos opciones de respuesta; SI y NO. El 56 % (7) respondió "SI" mientras que el 44% (3) respondió "NO". **ANEXO 15.**

Para conocer acerca de la percepción sobre el presupuesto se cuestionó lo siguiente: ¿Considera que el presupuesto otorgado por alumno es suficiente?, con dos opciones de respuesta; SI y NO. De los 10 entrevistados, 4 (40%) respondieron "SI", mientras que los otros 6 (60%) respondieron "NO". **ANEXO 16.**

Es importante conocer la opinión con respecto a las autoridades de la Alcaldía que se encargan de la operación y ejecución del presente programa, debido a lo anterior, se preguntó lo siguiente: ¿Cómo ha sido el trato recibido por parte de las autoridades que se encargan de la operación del programa al que se encuentra incorporada (o)?, con seis opciones de respuesta (0, 1, 2, 3, 4, y 5) siendo "5" excelente y "0" pésimo. A lo anterior, de 10 entrevistados 9 respondieron la opción "5" (excelente), mientras que 1 respondió "4" (muy buena). **ANEXO 17.**

Para finalizar, en la pregunta abierta; ¿Qué le gustaría agregar o quitar en dicho programa?, las respuestas más comunes fueron más apoyo en general, mantenimiento a instalaciones y comedores, además de comentarios sobre que el programa ya cumple de manera óptima su objetivo.

Con las encuestas anteriormente descritas, detalladas y expuestas en los anexos de este documento podemos afirmar que el balance general con respecto al grado de satisfacción y conformidad tanto de los usuarios como del personal encargado responsable de las estancias infantiles resulta muy positivo, siendo sin duda un programa exitoso en este rubro para la Alcaldía Benito Juárez.

VI. Matriz de Hallazgos y Sugerencias de mejora.

MATRIZ DE HALLAZGOS Y SUGERENCIAS DE MEJORA.					
Categorías	Áreas de Mejora	Propuestas de mejora	Unidad responsable del cumplimiento	Plazo de cumplimiento	Medio de verificación del cumplimiento
1. Diagnóstico y planeación	Los procesos de planificación del programa.	Participación de los usuarios en la planificación de los programas.	Subdirección de Integración Familiar.	Segundo Semestre del 2022.	Los registros, expedientes de inscripción de los usuarios, estados financieros de las estancias.

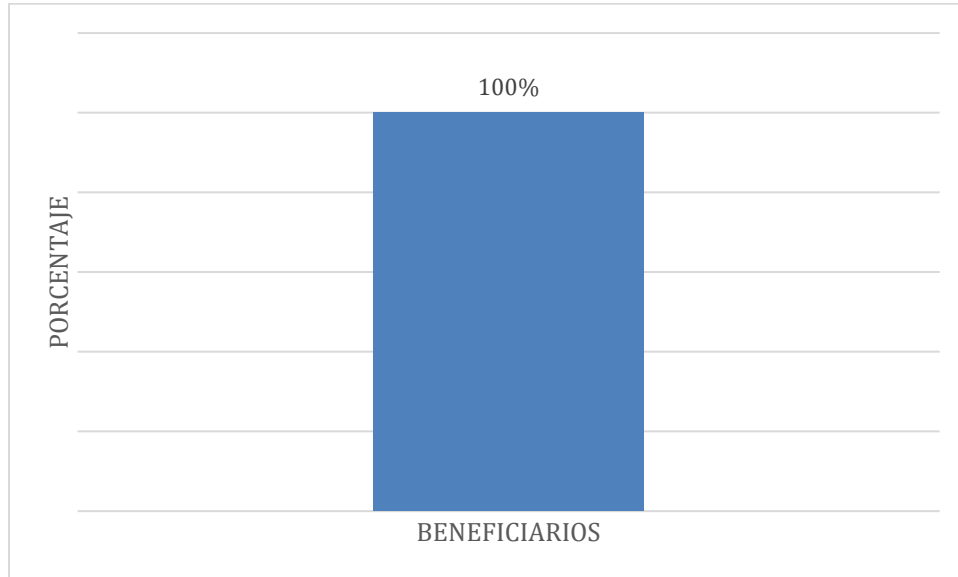
<p>2. Operación, productos y entregas de transferencias , bienes y servicios</p>	<p>Aspectos del proceso administrativo , tales como la planeación estratégica por estancia así como el control de los mecanismos de evaluación de desempeño en los planteles.</p>	<p>La capacitación continua de los responsables por estancia debe ser un tópico a fortalecer.</p>	<p>JUD de CENDI.</p>	<p>Segundo Semestre del 2022.</p>	<p>Sitios oficiales de la Alcaldía Benito Juárez, así como en el informe del titular de la misma.</p>
<p>3. Cobertura, metas, montos y / o presupuesto</p>	<p>La cobertura ha sido adecuada, aun así existen metas por cumplir ya que se debe hacer más por las familias en BJ. Hay un reto con respecto a la optimización del presupuesto, el cual cada año a la Alcaldía Benito Juárez se le ajusta a la baja.</p>	<p>Se ha otorgado una atención presupuestaria justa, correcta, eficaz al programa, donde el titular de la Alcaldía Benito Juárez ha realizado un esfuerzo especial para atender las necesidades de madres y padres de familia dando prioridad a este programa.</p>	<p>Dirección General de Administración , Subdirección de Integración Familiar, JUD de CENDI.</p>	<p>Segundo Semestre del 2022.</p>	<p>Registros, expedientes, padrón de beneficiarios, estados financieros.</p>
<p>4. Seguimiento y monitoreo de las actividades</p>	<p>Mejorar la comunicación de los miembros de algunas Estancias Infantiles hacia los responsables de la administración , control y</p>	<p>Las instancias correspondientes de la Alcaldía Benito Juárez ya están actuando de manera oportuna, eficaz y eficiente para resolver estos retos.</p>	<p>Subdirección de Integración Familiar.</p>	<p>Segundo Semestre del 2022.</p>	<p>Los indicadores de resultados del programa.</p>

	evaluación del programa.				
5. Satisfacción de personas usuarias y beneficiarias	Instalaciones, comedores.	Mayor apoyo y acompañamiento en general.	JUD de CENDI.	Segundo Semestre del 2022.	Encuestas, cuestionarios.
6. Resultados del programa	Resolver la necesidad de atender, cuidar, procurar a las niñas y niños.	Una mayor participación ciudadana en los procesos administrativos.	Subdirección de Integración Familiar.	Segundo Semestre del 2022.	Registros documentales, expedientes, cifras.

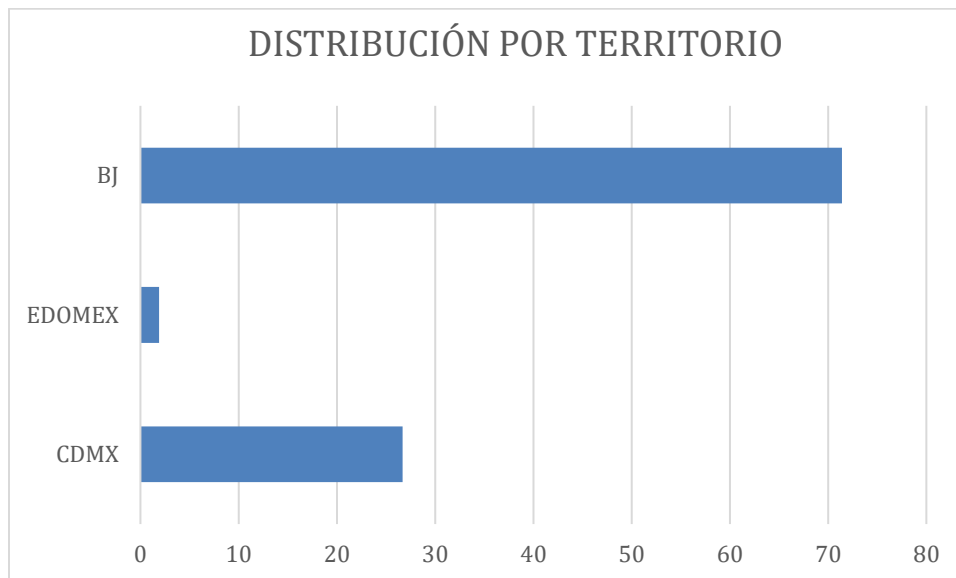
VII. Anexos.



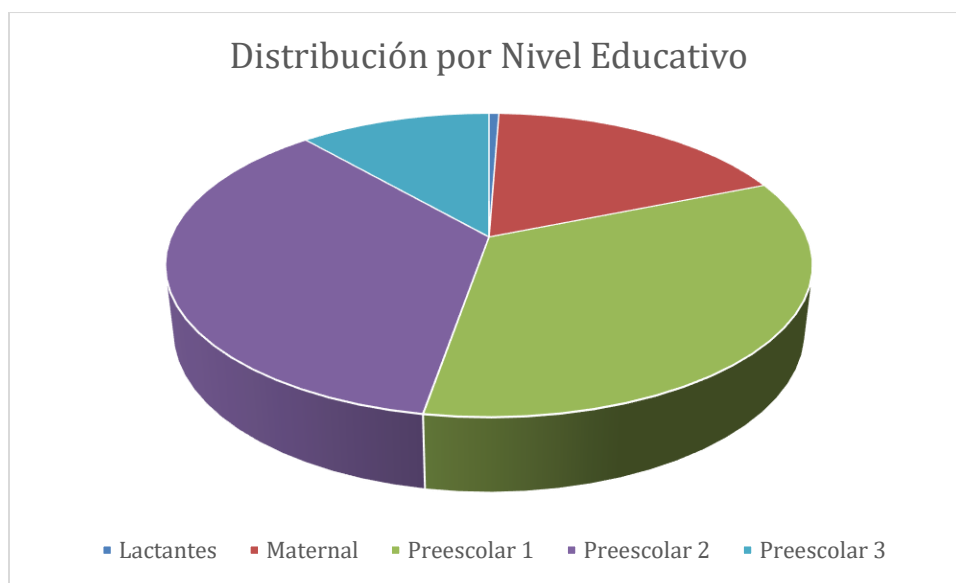
ANEXO 1.- Desagregado por sexo del Programa Social “Estancias Infantiles para el Desarrollo Integral de la Niñez en la Alcaldía Benito Juárez” del Ejercicio Fiscal 2021, conforme al padrón de beneficiarios.



ANEXO 2.- Distribución por tipo de beneficiarios (facilitadores, beneficiarios directos y usuarios) del Programa Social “Estancias Infantiles para el Desarrollo Integral de la Niñez en la Alcaldía Benito Juárez” del Ejercicio Fiscal 2021, conforme al padrón de beneficiarios.



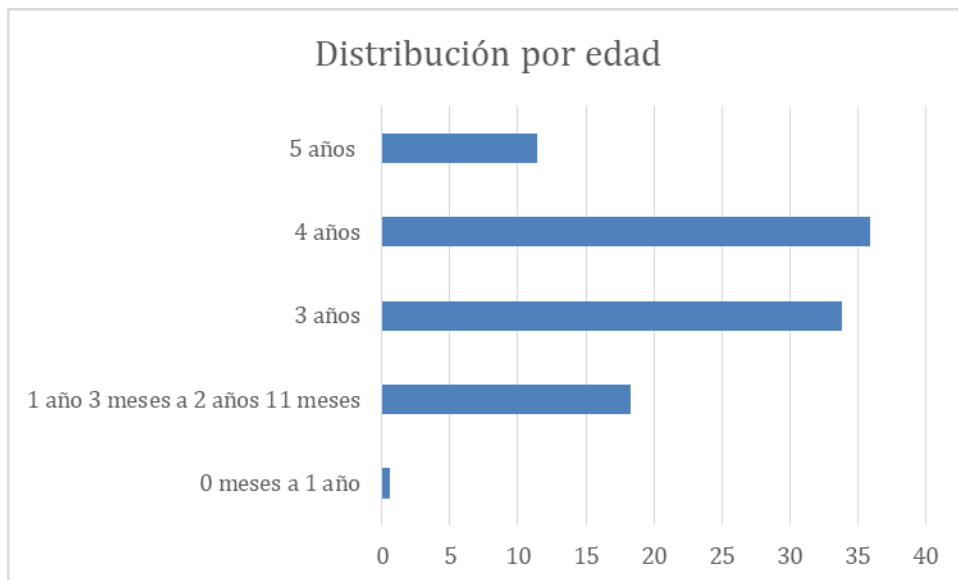
ANEXO 3.- Distribución Territorial del Programa Social “Estancias Infantiles para el Desarrollo Integral de la Niñez en la Alcaldía Benito Juárez” del Ejercicio Fiscal 2021, conforme al padrón de beneficiarios.



ANEXO 4.- Distribución por Nivel de Educativo del Programa Social “Estancias Infantiles para el Desarrollo Integral de la Niñez en la Alcaldía Benito Juárez” del Ejercicio Fiscal 2021, conforme al padrón de beneficiarios.

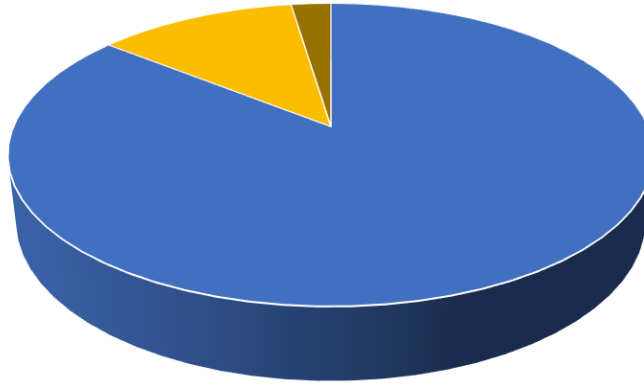


ANEXO 5.- Distribución por ocupación del Programa Social “Estancias Infantiles para el Desarrollo Integral de la Niñez en la Alcaldía Benito Juárez” del Ejercicio Fiscal 2021, conforme al padrón de beneficiarios.

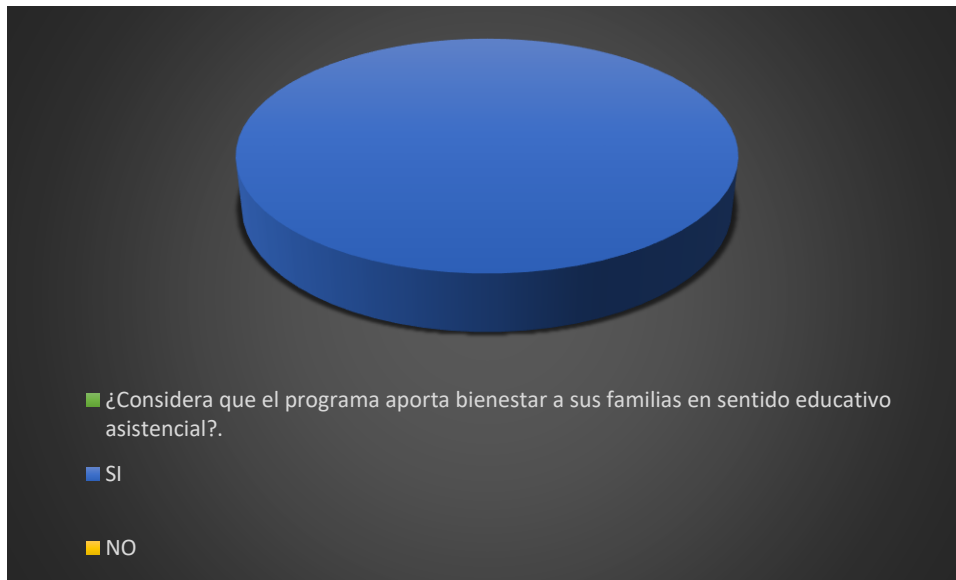


ANEXO 6.- Distribución por Edad del Programa Social “Estancias Infantiles para el Desarrollo Integral de la Niñez en la Alcaldía Benito Juárez” del Ejercicio Fiscal 2021, conforme al padrón de beneficiarios.

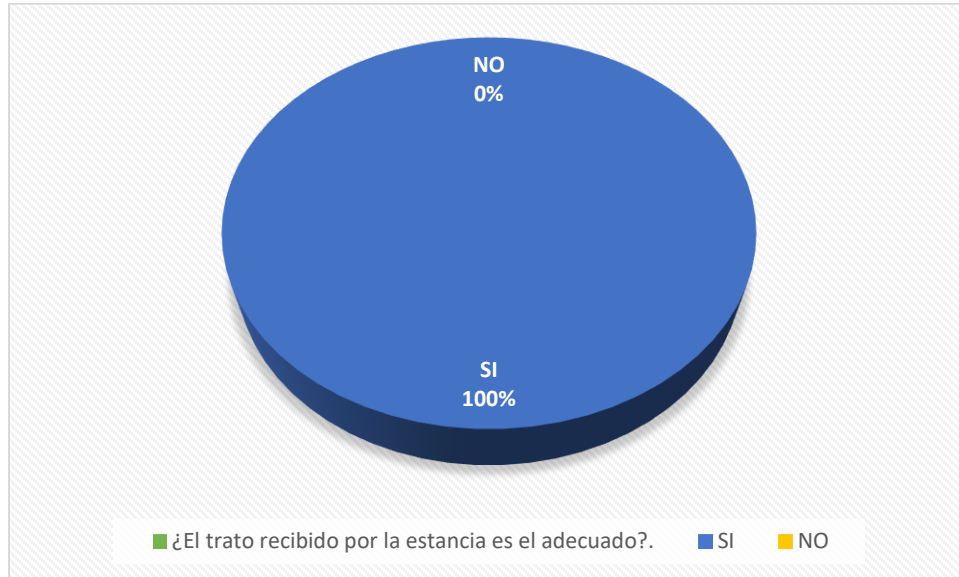
¿Qué tan satisfecho se encuentra de ser beneficiario del programa social "Estancias Infantiles para el Desarrollo Integral de la niñez en la Alcaldía Benito Juárez"? 5=Muy Satisfecho 0=Nada Satisfecho.



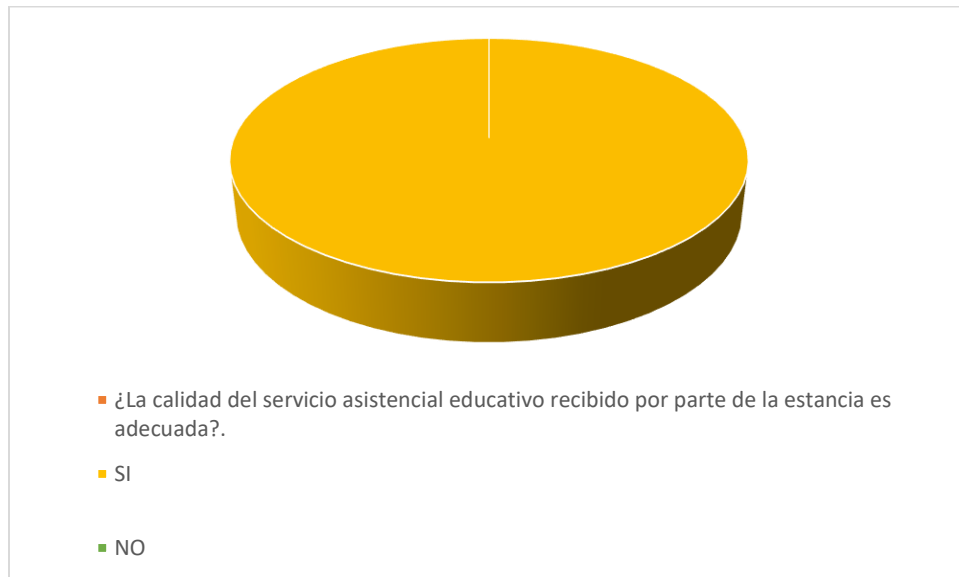
Anexo 7.- 36 Beneficiarios respondieron 5, 5 Beneficiarios respondieron 4, 1 Beneficiario respondió 1.



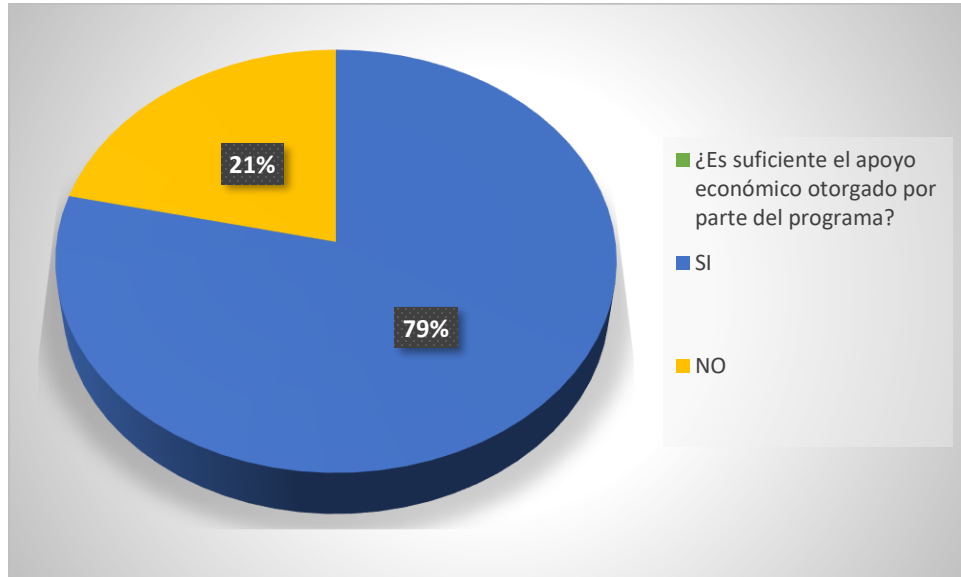
Anexo 8.- 42 SI, 00 NO.



Anexo 9.- 42 SI, 00 NO.



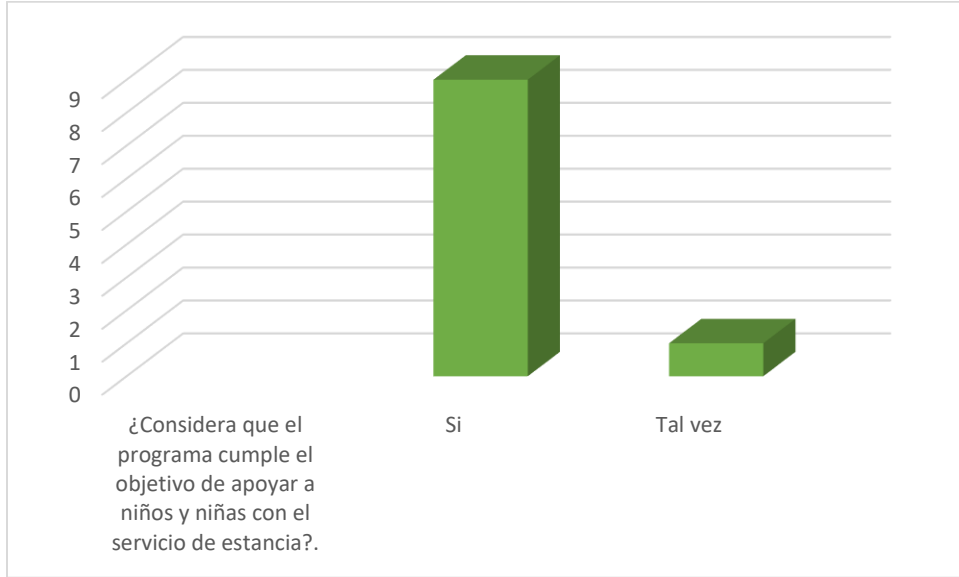
Anexo 10.- 42 SI, 00 NO.



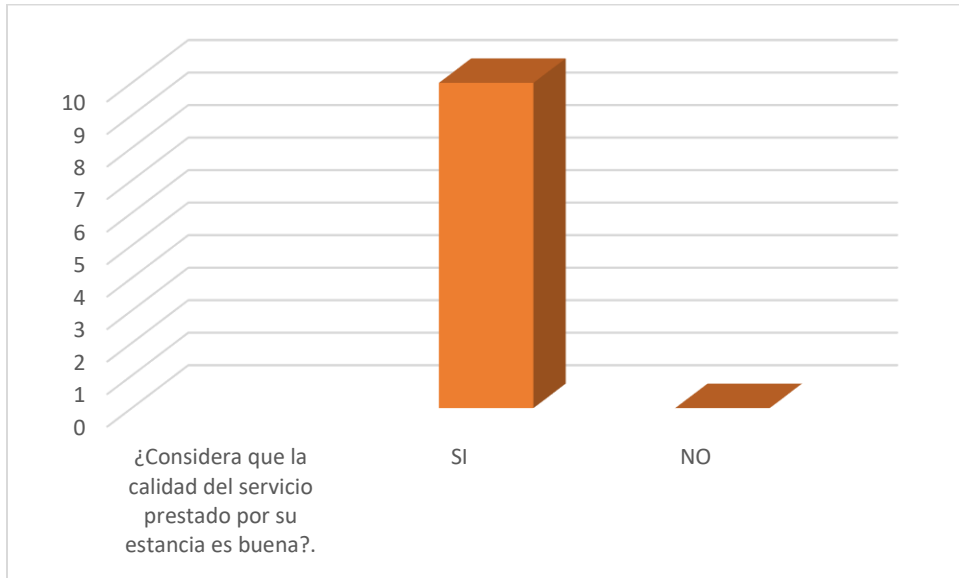
Anexo 11.- 33 SI, 09 NO.



Anexo 12.- SIMJA 5, HD 1, HB 1, Pandin 1, Un mundo feliz 1, Campanita 1.

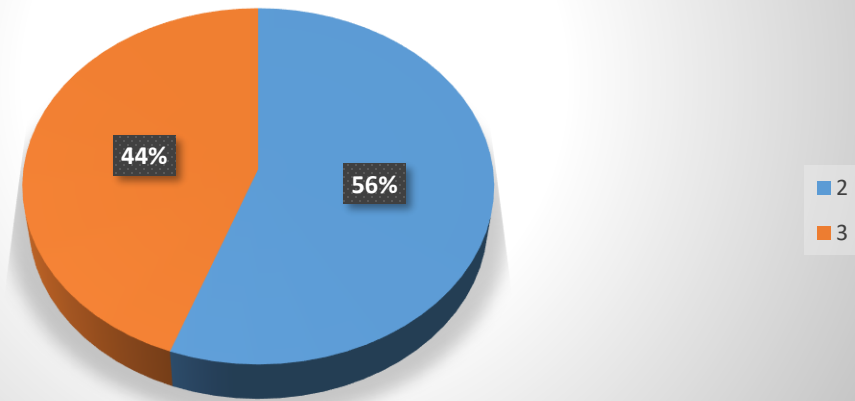


Anexo 13.

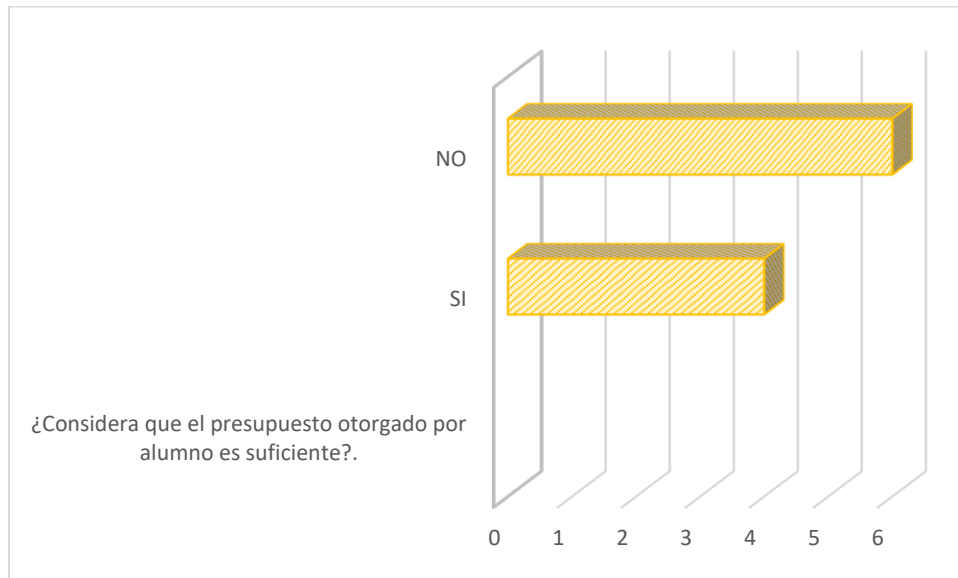


Anexo 14.

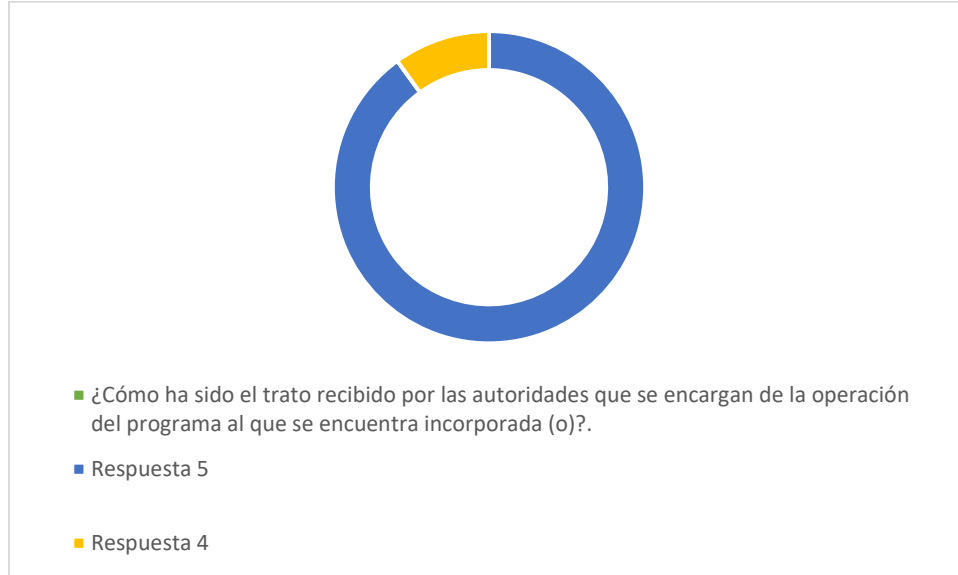
¿Qué tan satisfecha (o) se siente de pertenecer al programa "Apoyo a las Estancias Infantiles en la Alcaldía Benito Juárez"?



Anexo 15.- 7 Responsables indicaron 5 y 3 responsables indicaron 4.



Anexo 16.



Anexo 17.- 9 Responsables marcaron “5” y 1 responsable marco “4”.